

**HIGINIO SÁNCHEZ SAINZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE  
INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

**CERTIFICA:**

Que según lo tratado en sesión extraordinaria del pleno del Consejo de Departamento en el día de la fecha y cuya acta se encuentra pendiente de aprobación; siguiendo lo fijado en los puntos del Orden del Día que se expresan, se acordó:

- Punto 1: (aprobados por asentimiento) **los Criterios de Afinidad, puntuación del Departamento (bloque V) y la puntuación mínima que considere la UCA** -actualmente 10 puntos- para participar en la Bolsa de trabajo de Profesorado Sustituto por necesidades temporales para el curso 2026/2027, según documentos adjuntos.
- Punto 2: (aprobada por asentimiento) la **Composición de la Comisión de Baremación del Departamento**, delegada del pleno del Consejo, para la mencionada Bolsa de PS y que estará compuesta por:
  - o Presidente: Francisco Llorens Iborra (director del Departamento)
  - o Vocal: Carlos Andrés García Vázquez (subdirector del Departamento)
  - o Vocal: M. Carmen García López (PTU campus de Puerto Real)
  - o Vocal: Pablo García Triviño (PTU campus de Algeciras)
  - o Secretario: Higinio Sánchez Sainz (secretario del Departamento)

Lo que hace constar, a los efectos legales oportunos firmado el presente documento en Puerto Real (Cádiz) 18 de mayo de 2026.



Firmado digitalmente  
por SANCHEZ  
SAINZ HIGINIO -  
31245519L  
Fecha: 2026-05-18  
13:38:01



CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2026-2027

DEPARTAMENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA (C119)

ÁREA (535) Ingeniería Eléctrica

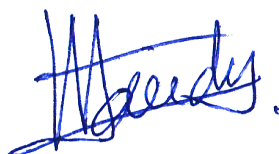
| BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA<br>(MÁXIMO 10 PUNTOS)       |  | AFÍN             | TOTAL AFINIDAD         |
|---|--|------------------|------------------------|
| 1.1   | Doctorado  | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| 1.2   | Máster Oficial   | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| 1.3   | Licenciatura o Grado   | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE<br>(MÁXIMO 50 PUNTOS)        |  | AFÍN             | TOTAL AFINIDAD         |
| 2.1   | Docencia reglada en centros universitarios   | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| 2.2   | Otra docencia en centros universitarios  | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA<br>(MÁXIMO 35 PUNTOS) |  | AFÍN             | TOTAL AFINIDAD         |
| 3.1   | Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)                                       | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| 3.2   | Artículo en revistas   | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| 3.3   | Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)                                | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS<br>(MÁXIMO 5 PUNTOS)    |  | AFÍN             | TOTAL AFINIDAD         |
| 4.1   | Contratos laborales con interés para la docencia   | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |
| 4.2   | Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU) | Ninguna Afinidad | Área de Ing. Eléctrica |

**MOTIVACIÓN:**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 18 de mayo de 2026:

Fdo. D. ~~XXX~~ Higinio Sánchez Sainz.

Secretario del Departamento de Ingeniería Eléctrica.



Firmado digitalmente  
por SANCHEZ SAINZ  
HIGINIO - 31245519L  
Fecha: 2026-05-18  
13:37:12



**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2026-2027**

|                      |                             |
|----------------------|-----------------------------|
| <b>DEPARTAMENTO:</b> | INGENIERÍA ELÉCTRICA (C119) |
| <b>ÁREA:</b>         | Ingeniería Eléctrica (535)  |

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 18 de mayo de 2026, ha acordado aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participación o colaboración en las líneas de investigación, proyectos universitarios internacionales, trabajos desarrollados por los miembros del Área de Ingeniería Eléctrica de una Universidad: 3 puntos por año.
2. Alumno colaborador del Área de Ingeniería Eléctrica de cualquier Universidad y ha obtenido informe favorable en cuanto al conjunto de su actividad desarrollada: 2 puntos por año.
3. Participación en congresos. Si la publicación se ha presentado en un congreso cuyo tema principal o específico sea la Ingeniería Eléctrica: 1 punto por publicación. Si la publicación trata sobre aplicaciones o desarrollos de Ingeniería Eléctrica, pero se ha presentado en congresos de carácter multidisciplinar o específicos de otras áreas de conocimiento: 0,5 puntos por publicación.
4. Participación en proyectos de Innovación Docente acreditado en el área de ingeniería eléctrica (responsable 1 punto, por proyecto si es de un año y 1 punto por año si el proyecto es de carácter plurianual, participación 0,5 puntos por proyecto si es de un año y 0,5 punto por año si el proyecto es de carácter plurianual)
5. Estancias de investigación afines al área de Ingeniería Eléctrica, en otras universidades: 0,25 puntos por mes.
6. Premios extraordinarios de TFG/TFM en el área de ingeniería eléctrica: 1,5 puntos por premio.
7. Formación para la actividad docente: 1,5 puntos por cada 100 h.
8. Proyecto de Colaboración Docente acreditada en asignaturas regladas universitarias de los contratados predoctorales: 1,5 puntos por cada 60 horas



Firmado digitalmente por  
SANCHEZ SAINZ HIGINIO  
- 31245519L  
Fecha: 2026-05-18 13:37:37

Fdo.: D. Higinio Sánchez Sainz.  
Secretario del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

